

Término municipal afectado: Campolugar-Miajadas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 46/66 KV.

Materiales:

Conductores: Al-Ac de 110 mm².

Longitud total en kms.: 11,413.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Campolugar - Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 24.107.933.

Finalidad: Dotar a la localidad de Miajadas de 46 KV.

Referencia del expediente: A.T. 4.294.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de marzo de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

RESOLUCION de 28 de abril de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de don Enrique Plaza Sánchez, con domicilio en Castañar de Ibor, Finca El Aguazal, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Enrique Plaza Sánchez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 31 línea Iberduero, S.A. Deleitosa-Castañar de Ibor.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Castañar de Ibor.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 2.900.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Aguazal. Castañar de Ibor.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.159.220.

Finalidad: Electrificación rural. Finca El Aguazal.

Referencia del expediente: A.T. 3.992.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de abril de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento

RESOLUCION de 28 de abril de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de don Julio Vivas Mariscal y otros, con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 20, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a don Julio Vivas Mariscal el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Iberduero, S.A. Herrerueta-Salorino.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Salorino.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 3.405 + 170 = 3.575.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fincas Vaquerilejo, La Muleta y La Jara.

Número de transformadores: 3.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.800±5% 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 7.769.213.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: A.T. 4.077.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de abril de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento

RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Logrosán.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 1.200 KVA.

Relación de transformación: 44.000/13.200.

Presupuesto en pesetas: 877.000.

Finalidad: Modernización y mejora del servicio en la zona de Logrosán.

Referencia del expediente: A.T. 668.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de mayo de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento

RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, línea Malpartida-Aliseda.

Final: C.T. número 7.

Término municipal afectado: Malpartida de Cáceres.

Tipo: subterránea.

Longitud en m.: 200.

Materiales: Conductores Al 1x50 mm².